Mat.: Solicita ampliación de plazo para dar repuesta a medidas que indica.

Ant.: Res. Ex. Nº 826, de 16 de mayo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), que ordena renovación de medida provisional procedimental que se indica.

Ref.: Expediente MP-062-2022.

Tierra Amarilla, 31 de mayo de 2023.

Sra. Marie Claude Plumer BodinSuperintendenta del Medio Ambiente Superintendencia del Medio Ambiente

Macarena Maino Vergara, cédula de identidad N°16.612.370-4, en su calidad de representante legal, de **Compañía Contractual Minera Ojos del Salado** (en adelante, indistintamente "el titular" o "CCMO"), RUT N° 96.635.170-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle El Bosque N° 500, piso 11, Oficina 1102, comuna de Las Condes, Santiago, a Ud., respetuosamente digo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a Ud., ampliación del plazo de 20 días corridos otorgado para la entrega de la información que se indica en el Resuelvo Primero, Cap. II de la resolución del ANT., por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para obtener, recopilar y analizar los antecedentes consultados, de modo de satisfacer plena y oportunamente lo requerido por esta Superintendencia. Por otra parte, se hace presente que la referida ampliación no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, en atención a lo expuesto, solicito a Ud., conceder una ampliación del plazo otorgado para la entrega de la información requerida en el Resuelvo Primero, Cap. II de la resolución del ANT., por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Macarena Maino Vergara

Representante Legal Compañía Contractual Minera Ojos del Salado